

Portoviejo, Marzo 22 del 2010.

Señores Accionistas
LIRECOM
Ciudad.

De mi consideración:

Conforme al mandato de ustedes y cumpliendo con la Ley de Compañías presento el informe económico contable del ejercicio del 2009.

Al efectuar el análisis de cada una de las cuentas que componen el mayor y de los Estados Financieros, los mismos demuestran los siguientes saldos:

| | | |
|---------------------------|----|------------|
| Caja | \$ | 14,302.27 |
| Banco Comercial de Manabí | | 482.07 |
| Banco Filanbanco | | 36.636,63 |
| Banco Internacional | | 186.261,75 |

Las demás cuentas analizadas del Balance General demuestran una razonable situación financiera, lo que nos permite deducir que la contabilidad ha sido llevada bajo los Principios de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad Generalmente Aceptadas.

La cuenta de resultados demuestra una utilidad, deducido el 15% a los trabajadores y el pago del Impuesto a la Renta de **\$ 79,969.68** la misma que luego de deducida las Reservas, el saldo deberá ser repartido conforme este integrado el Capital Social de la compañía.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes, por vuestra atención, le agradezco.

Atentamente,


CPA. Heidy Menéndez Catagua
COMISARIO

